

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax Nº 0875 - 21182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 02 de Junio de 2.017.-

RESOLUCION Nº 240-SRT-2.017.

EXPTE. Nº 20.183/17.

VISTO:

Las Facturas Nº 0002-00000215, Nº 0002-00000216, Nº 0002-00000217, Nº 0002-00000218, Nº 0002-00000219, y Nº 0002-00000220, con fecha 04, 05, 06, 12, 19 y 20 de Mayo de 2.017 respectivamente, de la firma "GASTRONOMIA LULY"; y

CONSIDERANDO:

Que dichas facturas fueron emitidas por los gastos que se originaron por el Servicio de comedor destinados los alumnos de la Carrera Enfermería que se dicta en la localidad de Santa Victoria Este.

Que durante los días mencionados, se sirvieron un total de 388 (trescientos ochenta y ocho) almuerzos a igual cantidad de alumnos de la mencionada Carrera, a razón de \$ 70,00 cada uno.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria Nº 382/17, EXPTE. Nº 20.183/17.

Que todos los comprobantes se encuentran debidamente conformados.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

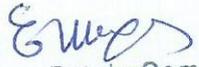
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar los gastos, por la suma de PESOS: VEINTE MIL CIENTO SESENTA (\$ 20.160,00), ocasionados por el Servicios de comedor, brindado por la firma "GASTRONOMIA LULY", CUIT Nº 20-25629345-6 para alumnos de la Carrera Enfermería del Anexo Santa Victoria Este, durante el mes de Mayo de 2.017.

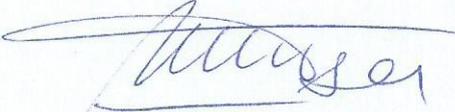
ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS: VEINTE MIL CIENTO SESENTA (\$ 20.160,00), a la siguiente Partida 3.9.9 ALIMENTOS, del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, para el Ejercicio 2.017.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

mag.

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Martha Barboza  
Vicedirectora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.